ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	425720				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARAS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION, LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	28-Junio-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Palacio de Justicia de Asunción - Alonso y Testanova - 4to piso - Torre Sur				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR E. SANABRIA - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO MENDEZ C.P. ERICA MATTO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3425476-5**	**María Elizangela Sosa**	**nadia_sosa81@hotmail.com**
2	**80001970-9**	**FAMETAL SA**	**fametalsa@gmail.com**
3	**3650486-6**	**CARLOS HERNAN OVIEDO VERA**	**licitaciones.lamayoria@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

C.P. Erica Matto
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

LA MAYORIA

FAMETAL SA

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
María Elizangela Sosa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.199.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENTRAL Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/06/2023 a 24/12/2023, 180 días
FAMETAL SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 9.100.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 26/06/2023 a 3/12/2023, 160 días
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.200.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 12.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/06/2023 a 3/01/2024, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
María Elizangela Sosa	22		NO
FAMETAL SA	101		NO
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	28		NO

PRESENTAN SUS OFERTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS

- A Y M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA: Sin representantes para este acto.
- FAMETAL S.A: Representada en este acto por el Sr. Jorge Daniel Achucarro Recalde con C.I. N° 4.008.911
- LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA: Representada en este acto por el Sr. Willians Baumann Martí con C.I. N° 4.186.791.

SE DEJAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

C.P. Erica Matto
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

LA MAYORIA

FAMETAL

A Y M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC para los años 2020,2021 y 2022.
- Formulario 120 para contribuyentes solo del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.
- Para acreditar la experiencia el oferente debera presentar copia de (facturaciones de venta y/o contratos) a objeto de la presente contratación (Provisión y colocación de mamparas) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, y deberan corresponder a los años (2020,2021,2022) y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Declaración jurada de contar con la disponibilidad necesaria de personal y materiales para cumplir con las especificaciones técnicas en los plazos requeridos.
- Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

FAMETAL S.A: Presenta un original de la oferta.

- Presenta todos los documentos sustanciales.

LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Matto
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

LA MAYORIA

FAMETAL S.A.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

- Formulario 501 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP - RGC para los años 2020,2021 y 2022.
- Formulario 120 para contribuyentes solo del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022.

Se dejan las siguientes observaciones:

La firma FAMETAL S.A deja las siguientes observaciones: La firma La Mayoria no lleva el sello de la empresa en la hoja del formulario de oferta. Tampoco presenta documentos que avalen su experiencia en Provisión y colocación de mamparas, como solicita el PBC.

La firma AyM Ramos Generales no presenta documentos que avalen su experiencia en Provisión y colocación de mamparas, como solicita el PBC.

Fametal S.a, presenta Certificado de Origen de todos los items.

La firma La Mayoria deja la siguiente observación: Que la oferta de la firma AyM Ramos Generales no presenta el certificado de cumplimiento con el IPS ni el certificado de cumplimiento tributario.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Erica Matto
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

LA MAYORIA

FAMETAL S.A.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia